



## EL SEÑOR DON CRISTÓBAL J. ESPINOSA DIAZ.

Médico Decano de Beneficencia Provincial, Académico correspondiente de la Historia, Caballero de la R. O. del Mérito Militar, Comendador de la R. O. de Isabel la Católica, Carlos 3.º etc. etc. etc.

Falleció el día 20 de Julio de 1884.

Sus hijos D. Sixto y D.ª Carmen Espinosa y Peralta, su hermano D. José Antonio Espinosa, sus nietos, su hijo político D. Enrique de Castro Ledesma, sobrinos, hermanos políticos D. Nicanor y Don Fermin Peralta Vazquez y demás parientes

UEGAN á todos los demás parientes y amigos le encomienden á Dios y se sirvan concurrir á la misa que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el miércoles 20 de los corrientes, en la Parroquia del Sagrario, en lo que recibirán merced, aplicándose de obgeto indicado todas las misas que se digan en este día, en el referido templo.

### TESORO DE LA BOCA.

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 14 de Agosto.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

### LA MODERNA BABEL.

Aun no se ha extinguido el eco de los aplausos tributados al Sr. Romero Robledo por la real orden sobre la clausura de cementerios, cuando nos vemos obligados á censurar otra real orden del señor conde de Tejada de Valdosera que vió ayer la luz en la Gaceta.

Dicha real orden, que juzgamos importante, dice así:

«Elevada por V. E. con fecha 25 de Setiembre último consulta á este ministerio acerca de lo que proceda disponer ó autorizar tocante á las reuniones celebradas en Matanzas por D. Pedro Duarte, que se titula misionero cristiano, previo aviso á la autoridad gubernativa, hecho del cual se ha quejado el vicario eclesiástico de dicha capital;

Resultando que en dichas reuniones se ha tratado de dar á conocer las diferencias entre los diversos cultos cristianos, y que, segun el sentir de la autoridad superior de la isla al elevar su consulta y de la eclesiástica de la capital mencionada al producir su queja, son juzgadas dichas reuniones públicas como actos y medios de propaganda contra la religion del Estado, que es la católica;

Considerando que promulgada y vigente en la isla de Cuba la Consti-

mo me he sentido tentado á no dirigirles sobre este punto pregunta alguna, porque preveía de antemano su respuesta. Todos ellos saben de sobra que los juegos prohibidos tienen señalada una penalidad en el Código, y no habian de venir á hacer ante el Tribunal ciertas manifestaciones, que pudieran envolverles en las redes de un proceso.

Precisamente, tratando de este asunto, surge en mi memoria el recuerdo de cierto lance de que fui testigo en mi niñez y que con la vènia del Tribunal, voy á referir brevemente. Estando yo en el Colegio del Sacro Monte de Granada, presentose un día ante el rector un colegial, denunciando el hecho de que le habia sido robada cierta cantidad que en metálico poseía. Naturalmente, hubo gran interés por esclarecer el hecho, y nosotros mismos, los demás alumnos, pusimos el mayor empeño en aclararlo, puesto que en ello andaba interesada la buena reputacion de cada uno. Empeño vano: entre nosotros no se hallaba ningun culpable de tan feo delito: nuestras investigaciones no produjeron resultado alguno y solamente pudimos notar que, á los pocos dias, el colegial denunciante se ausentaba para siempre del establecimiento. Luego supimos que el hurto era fingido y que aquel individuo habia forjado la pa-

tucion de la monarquia, no puede menos de ser extensiva á la propia isla la explicacion y determinacion del concepto genuino de su art. 11, comprendidas en la real orden circular de 23 de Octubre de 1876, acordada en Consejo de ministros y expedida por la Presidencia del mismo con la modificacion consiguiente en las citas de los articulos del Código penal, por ser distinta la numeracion del aplicado á las Antillas;

De acuerdo con la seccion de Ultramar del Consejo de Estado, S. M. el rey se ha servido resolver:

1.º Que se considere vigente en Cuba y Puerto-Rico la real orden circular de 23 de Octubre de 1876 que á continuacion se inserta con la debida modificacion en las referencias á los articulos del Código penal:

Que con arreglo á tales disposiciones procedan las autoridades de dichas islas en el caso relativo á las reuniones promovidas por el titulado misionero cristiano D. Pedro Duarte y en todos los demás análogos, ora se refieran á hechos verificados, ó á solicitud de autorizacion para verificarlos.

De real orden lo comunico á V. E. para su cumplimiento en esa isla. Madrid, 6 de Agosto de 1884.—Tejada.»

Si nuestros lectores recuerdan el contenido de la real orden circular de 23 de Octubre de 1876, comprenderán perfectamente el sentido de la reciente disposicion del Sr. Tejada.

Se dictó aquella real orden cuando los célebres sucesos de Mahon, y la opinion pública en masa la calificó por aquel entonces como una burla sangrientísima del derecho reconocido á todos los ciudadanos en el artículo 11 del Código fundamental. Mas como aquella real orden ha sido derogada por la ley de reuniones, al resucitarla ahora el señor ministro de Ultramar y ordenar su aplicacion á Cuba y Puerto-Rico, renueva la infraccion contra el precepto que consagra la tolerancia religiosa, é imprime un matiz verdaderamente ultramontano al gabinete que la apadrina.

traña que dejó relatada, precisamente porque en aquellos dias acababa de malversar el importe de un trimestre que le habia remitido su padre, ante el cual deseaba justificarse urdiendo aquella novela, simulando aquel robo, del que no tuvo inconveniente en acusar á su compañero de cuarto, que era tambien, como en el presente caso, paisano suyo.

He oido de antemano la objecion de que los Carreteros, Moreno y Escamilla, no tenían necesidad de justificarse ante nadie de la pérdida de su dinero, puesto que les pertenecía en absoluto y eran dueños de invertirlo en lo que mejor les cuadrara; pero ¿qué sabemos ninguno de nosotros si necesitaban ó no hacer esa justificacion? Sin duda que necesitarían hacerla ante su misma familia; tal vez tambien ante sus acreedores; quién sabe las cuentas que tendrían que rendir, los compromisos que tendrían pendientes.

Pero voy á suponer, sólo en hipótesis, y para entrar en la segunda de mis proposiciones, que el hurto no fuera simulado, que el delito se hubiera en realidad cometido. ¿Y de esto se sigue necesariamente que el autor del mismo sea el procesado Vicente Carretero? No, en modo alguno; y voy á probarlo.

Pero dejemos á un lado esta real orden, porque basta con lo dicho para comprender toda la gravedad; y fijemos la atencion en el contraste que ofrecen las dos recientes reales órdenes de los Sres. Romero Robledo y Tejada.

Inspirada la del ministro de la Gobernacion en una tendencia secularizadora que alcanza el aplauso hasta de los demócratas, aparece la del ministro de Ultramar respirando toda aquella añeja intransigencia religiosa que ha de provocar siempre las censuras más severas de cuantos consideran como la más preciada de todas las libertades la libertad religiosa. Es decir, que en cuarenta y ocho horas se muestra tan esencial diferencia de criterio entre los individuos del gabinete; una resulta liberal; el otro resulta ultramontano; aquél arranca al clero el monopolio de la muerte, éste le otorga de un modo privativo el derecho de propaganda.

¿Qué nueva Babel es este ministerio, donde cada cual habla en idioma distinto, sin que ninguno entienda á los demás? ¿Qué armonía es esa que pregonan los diarios adictos, que consiste en el más completo desconcierto?

¿O no hay presidente, ó el presidente no inspira á los ministros ni ejerce sobre ellos su funcion propia de concierto y de unidad, ó inspira á cada uno una cosa distinta. Esto no es gobernar, ni á esto puede llamarse gobierno, ni es posible evitar que sobrevenga la dispersion de las gentes, á pesar de la fuerza con que las une el lazo del presupuesto.

### SANIDAD.

La direccion de Beneficencia ha dirigido una circular á los gobernadores de las provincias marítimas y fronterizas, inspectores generales de salud pública en Irún y Port-Bou y comandantes generales de Ceuta y Algeciras, recordándoles, por medio de un resumen de todas ellas, las disposiciones sanitarias dictadas des-

Se dice, como razon suprema mal puede ser fingida la sustraccion, cuando en el cuarto de la Posada en cuya mesa se hallaba el metálico, se quedó encerrado ese perro que los testigos han venido aquí á pintarnos como una fiera. ¿Pero señor, qué obstáculo es este? Fieras más terribles se amansan y no habia de poder amansarse el perro de los Carreteros? ¿Quién sabe si la llave no se quedó bien echada y se abrió la puerta saliendo el animal y quedando el cuarto libre, en cuyo caso pudo cometer el delito cualquiera otra persona que ignoramos; quién sabe si pudo abrirse tambien la puerta con alguna otra llave ó con alguna ganza y hacer salir el perro de la misma manera; y quién sabe, en último caso, si pudo arrojarse un pedazo de pan con cloroformo y rendir el sueño á aquella fiera, realizándose mientras el delito.

Por eso he hecho constar la circunstancia, de hallarse alojada por los mismos dias en dicha Posada, una compañía de titiriteros, sin que sea mi ánimo imputarles el hurto para lo cual carezco de datos; pero lo indico á fin de poner de manifiesto que mil circunstancias desconocidas, mil medios ignorados de nosotros, han podido contribuir á la perpetracion del hurto, sin que por ello se siga de todo esto que el au-

## (7) FOLLETIN.

### TRIBUNALES.

La causa de la Posada del Pilar.

(Continuacion.)

mas que á juegos lícitos. ¿Pero ellos, qué han de decir? ¿Cómo han de ser explícitos tampoco todos esos jugadores que han desfilado ante la Sala, es decir, todos esos concurrentes á la casa de Mateo, que cita mi patrocinado como testigos presenciales del hecho que relata? ¿Se quería que vinieran aquí á referirnos las peripecias del juego y á confesarse coautores ó cómplices de un hecho que saben muy bien que es constitutivo de un delito? ¿Qué inocencia! Cierto es que han negado hasta que oyeran decir que los Carreteros habian perdido por aquella época grandes sumas, confesion que en nada hubiera podido comprometerlos; pero si no la han hecho, será porque no lo habrán tenido por conveniente, y esto nada arguye contra la exactitud de la denuncia. Yo mis-

de 28 de Junio, y segun las cuales, las procedencias de puertos súcios (Tolon, Marsella, Cete, Birmania, Siam, Annam y Peninsula de Malaca, Génova, Porto-Maurizio y Turin y frontera francesa) están sometidas á diez dias de cuarentena de rigor ó quince cuando haya ocurrido accidente á bordo.

Las procedencias que tengan entrada por la parte de frontera que comprenden las provincias de Gerona, Lérida y Huesca, diez dias de cuarentena de rigor para las personas, y el tiempo necesario, á juicio de los inspectores generales y delegados especiales, para el expurgo y desinfeccion de las mercancías y efectos contumaces.

Las procedencias de puntos comprometidos tienen: las de puertos franceses, todos los del Océano y del Mediterráneo, incluso los de las posesiones francesas en el Mediterráneo, á excepcion de los súcios (Tolon, Marsella y Cete), siete dias de cuarentena de rigor en lazareto sucio para los buques de patente limpia, diez para los de patente sucia ó quince en caso de accidente á bordo.

Lo mismo las procedencias de Terranova y Senegal. Las de frontera francesa que tengan entrada por la frontera de Guipúzcoa y Navarra, siete dias de cuarentena de rigor para las personas, y el tiempo necesario, á juicio del inspector general, respecto al expurgo y fumigacion de mercancías y efectos contumaces.

Las de Inglaterra, Gibraltar y posesiones inglesas del Mediterráneo; de Marruecos, Bélgica, Holanda y Alemania, tres dias en lazareto de observacion para las procedencias directas, siete para los buques que tengan origen ó hayan trasbordado personas ó mercancías de puertos limpios franceses, diez para los que procedan de puertos sucios de dicha nacion, ó quince en caso de accidente á bordo.

Tienen absoluta prohibicion de entrada por la frontera francesa las aves, ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, los cueros al pelo y las lanas sucias. Por nuestros puertos puede tener entrada toda clase de ganados y mercancías, previas las prácticas sanitarias correspondientes en lazareto sucio ó en los de observacion, segun el caso y la naturaleza de la procedencia.

Las embarcaciones menores de 300 toneladas de los puertos considerados comprometidos de las posesio-

nes francesas del Mediterráneo pueden practicar la cuarentena en los lazaretos de observacion.

La cuarentena de observacion de tres y siete dias, á que se refieren las órdenes de 17 y 19 de Julio, se han de cumplir en la forma que previene la orden de 24 de Julio en todos los puertos donde pueda señalarse en su jurisdiccion ó á corta distancia un lugar en convenientes condiciones para el establecimiento de almacenes y tinglados con destino á los expurgos y fumigaciones; todo con arreglo á la referida orden de 24 de Julio.

Para admitir buques en los puertos donde no haya establecida direccion especial sanitaria, las autoridades de los mismos exigirán la previa visita y refrendo favorable de la patente en un puerto donde exista dicha dependencia, á donde previamente deberán arribar las embarcaciones con el expresado fin.

Las fumigaciones, por lo que respecta á los pasajeros, han de aplicarse tan solo á las ropas de uso y efectos contumaces de sus equipajes; quedando prohibida la fumigacion de aquellos que vienen tan solo obligados á las prácticas higiénicas de aseo, conforme con lo que para los lazaretos marítimos dispone la regla 5.ª de la real orden de 18 de Setiembre de 1879.

Las procedencias de todos los puertos del reino de Italia pueden practicar la cuarentena correspondiente en el lazareto de Mahon.

La correspondencia puede desde luego ser admitida en los puertos y en la frontera francesa mediante las oportunas precauciones.

#### LO DE LOS CEMENTERIOS.

Ya anoche dijimos que los ministeriales se mostraban satisfechos del resultado de la visita hecha ayer tarde por el Sr. Romero Robledo al señor cardenal Moreno.

Nosotros tenemos motivos para sospechar que no era oro todo lo que relucia, y estas sospechas vinieron á confirmarlas los mismos ministeriales en las últimas horas de la noche.

Los periódicos oficiosos presentan al cardenal tan ductil durante la conferencia, que hasta dicen llegó á ofrecer algun dinero al señor ministro de la Gobernacion para mejorar si era preciso las condiciones del nuevo cementerio; pero toda la prensa liberal de la mañana, sin excepcion, conviene en que el señor cardenal Moreno consiguió cuanto se proponia

alguna claridad debía derramar en el cuarto, que por otra parte tampoco es posible que se hallara completamente á oscuras, porque aquel tiempo es de luna y ésta penetraría por el balcon abierto.

Poco necesito detenerme en rebatir lo que se refiere á la intervencion del alguacil Antonio Moreno; intervencion funesta en esta causa como en otros tantos asuntos, que bien merece ser deplorada. ¿No se vé en el fondo de ella, cierta oscuridad sospechosa? ¿No infunden recelo alguno esas manifestaciones tardías de la familia de los Morenos, que se acuerdan de denunciar el hecho despues de transcurridos algunos meses desde que se realizaron las escenas de que se dicen testigos? Se vé tanto, que esas declaraciones no pueden servir de cargo en modo alguno contra el procesado Vicente Carretero, quien ya los acusó públicamente de falsarios por ciertas complacencias, por ciertas dádivas que habian recibido del Escamilla. Y el gran argumento del saco entregado por mi patrocinado al barbero Joaquin Lopez ¿qué vale, á poco que se le discuta? ¿Pues no ha justificado este, y así lo ha declarado el testigo Felipe Rubio, que compró en la botica de D. José Quesada las drogas relatadas por aquel, las cuales fueron, y no otra cosa, digan lo que quie-

en beneficio de la potestad eclesiástica.

*El Imparcial* dice á propósito:

«Parece que está ya acordado que el reglamento del nuevo cementerio se haga de acuerdo entre la potestad eclesiástica y la civil, representada por el ayuntamiento, con lo cual el clero se propone indemnizarse de todas aquellas pérdidas que la clausura de los cementerios del Norte trae á los derechos que venian percibiendo y á las obviaciones, que representan una suma de consideracion.

A lo que parece, esta ha sido la condicion *sine qua non* impuesta por el cardenal Moreno para bendecir la Necrópolis del Este, y á la que ha accedido el gobierno, á fin de evitar el conflicto que surgiría si, llegado el plazo tan próximo de 1.º de Setiembre, resultara el cementerio un lugar profano.»

Otros periódicos dicen que el arreglo se hizo consintiendo el Sr. Romero Robledo que la Iglesia cobre los enormes derechos de la Visita por rompimiento de sepulturas.

Conocida la solucion de este asunto, los periódicos censuran la debilidad del Sr. Romero Robledo, que no ha sabido ó no ha querido defender al pueblo de Madrid, evitándole tener que pagar los crecidos derechos de la Visita, poniendo al descubierto con su conducta el deseo único de mortificar por la real orden á su compañero el señor ministro de Fomento.

(De *El Correo*)

#### EXPEDICION AL RIFF.

Esta mañana hemos recibido los siguientes telegramas:

Málaga 14.—Melilla 11.

Acaba de llegar de Uxda, atravesando el territorio de doce kábilas no exploradas antes.

Las tribus de Halafs Ta'sa y Beni Bugahi, sitas al Sur de Melilla, se hallan en completa rebelion.

Precisado á retroceder junto á Theza, por la actitud de las Halafs, bajé por el alto Mulya, manteniéndome á la defensiva é internándome en las montañas de Beni-Sinassen.

Despues de ocho dias de grandes fatigas y peligros, llegué á las vertientes Norte y encontré á las tribus comprendidas entre el Cabo del Agua y Melilla, entregadas á la anarquía y al pillaje.

Pude al fin ganar este campo, y es la primera vez que un europeo llega á Melilla por vía terrestre.

He explorado y reconocido ampliamente todo el Marruecos Oriental; he estudiado la comunicacion mercantil entre Uxda y Melilla, y he hecho acopio de documentos y planos.

SATURNINO GIMENEZ.

Málaga 14.—Melilla 12.

Ayer en la feria de Trajana se pregonó hacer fuego contra mí, si intento repasar los

ran esos testigos, lo que se contenia únicamente en dicho saco? ¿Y qué extraño es que el Vicente Carretero pudiera darlas á guardar á su barbero y vecino, si pensando ya salir para su pueblo y habiendo dejado su cuarto de la posada, no tenia ya por lo pronto lugar seguro donde depositarlas?

La novela urdida con argumento tan inverosímil, no puede pasar por historia; nadie puede creerla, no es digna del menor crédito y por lo tanto debe ser desechada. Yo pregunto al representante de la ley y pregunto al acusador privado: ¿allá en el fondo de su conciencia no les queda todavía alguna duda, mayor ó menor, pero duda al fin, de la participacion del procesado Vicente Carretero en el hecho que nos ocupa? Seguramente que sí; y en esta duda invencible, duda que surge y se levanta de la serena apreciacion de los hechos, yo apelo á la justificacion siempre acreditada del Tribunal, del cual espero para el acusado un fallo absolutorio.»

*Sentencia.*

En la ciudad de Almeria á siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, vista en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de esta Capital y continua-

límites. Así lo previno un emisario marroquí á la autoridad de Melilla.

Aguardo la llegada del Califa para anunciarle mi propósito decidido de volver al campo á todo trance.

Considero aquel pregon, dado sin intimacion previa, como un atentado al derecho de gentes y un ultraje al nombre español.

SATURNINO GIMENEZ.

Málaga 14.—Melilla 12.

El estado sanitario de Marruecos es inmejorable, y, sin embargo, las relaciones con Argelia están completamente cortadas.

Llamo la atencion sobre la situacion insostenible de la plaza de Melilla, incomunicada por mar y por tierra. El vapor-correo ha sido rechazado en Málaga, irrogando e con esto grandes perjuicios.

Puesto que la salud de la plaza es envidiable, urge levantar un aislamiento inútil.

Los viveres escasean y entretanto la poblacion aumenta, puesto que se permiten las entradas, prohibiéndose los embarques.

SATURNINO GIMENEZ.

La Agencia Fabra ha recibido el siguiente telegrama:

Málaga 12.—A tres horas de marcha de esta ciudad acampan numerosas fuerzas marroquíes, al mando de un príncipe.

El viajero español Sr. Jimenez procedente del interior, atravesó doce tribus kábilas y llegó aquí.

El gobernador de Melilla ha recibido del bajá marroquí aviso de que impidiese á Jimenez regresar al campo marroquí, porque se ha dado la orden á los moros de Zoca y Cajana que disparen contra la expedicion capitaneada por Jimenez si se presenta otra vez en el territorio de Marruecos.

#### LAS MANIFESTACIONES EN BELGICA.

Hasta hoy no hemos recibido los periódicos de Bélgica que tratan de la manifestacion llevada á cabo por los liberales para protestar contra la reforma escolar propuesta á las Camaras por el gobierno de M. Malon.

Haremos brevemente la reseña, pues los sucesos no han traspasado los límites de lo regular.

*En la Bolsa.*

A las diez y media de la mañana una inmensa muchedumbre se apiñaba en los alrededores de este edificio.

La circulacion de ómnibus y tranvías fué impedida de orden de la autoridad, y los cuerpos de guardia allí establecidos procuraban que no se alterase el orden.

Los grupos de las asociaciones liberales ostentaban cada uno la respectiva bandera de la poblacion que representaban; y aunque se dieron algunos vivas, fueron con prudencia y sin revelar animosidad contra el partido católico.

*El discurso de M. Janson.*

Este hombre público presidia la manifestacion, y ocupando la altura de la escalinata de la Bolsa, pronunció un discurso valiente é inspirado que, como todos los suyos, arrancó muchos y nutridos aplausos de la multitud.

El manifestó que inspirado en el más noble y más santo de los deberes, queria protestar contra la reforma de la ley escolar, porque esa reforma destruye por completo la libertad de la enseñanza en Bélgica.

Dijo que el actual ministerio habia alcanzado el poder por la sorpresa, y que como su nacimiento era pobre, tenia que buscar en el combate con los liberales la fuerza que le faltaba en la opinion.

Cree que la voluntad del Papado es la que impera actualmente en Bélgica, y que debido á la dócil servidumbre y sumision á la Iglesia, el gobierno habia tratado y trata de sacrificar á los intereses de ésta los grandes

da en este Tribunal sobre hurto de metálico, en la que han sido partes acusadoras el Ministerio Fiscal y el Procurador D. José Luque Padilla á nombre de Juan Carretero Escamilla, querellante particular, y como procesado Vicente Carretero Gomez, hijo legítimo de Miguel y de Isabel, natural y vecino de Ohanes, partido judicial de Canjayar, en esta provincia, de edad de cuarenta y dos años, casado, labrador, con instruccion, penado anteriormente tres veces, por delito de lesiones, y una por el de imprudencia temeraria hallándose en la actualidad en libertad provisional por la presente causa, en la que ha sido Ponente el Magistrado D. Manuel Yaquero y Viana.

1.º Resultando: que habiendo tomado á préstamo Juan Carretero Escamilla, vecino de Ohanes seis mil reales, en monedas de plata excepto doscientos en oro y Juan Carretero Moreno, de la misma vecindad, primo y cuñado de aquel, cinco mil tambien en plata, ámbos en esta ciudad en el dia veinte y tres de Mayo del año próximo pasado se dirigieron á la posada de la Virgen del Pilar de esta poblacion, donde se hospedaban en el cuarto número trece y dejando sobre una mesa del mismo los seis

(SE CONTINUARÁ.)

tor del mismo ha de ser necesariamente el procesado.

Además, debemos fijar la atencion en una circunstancia esencialísima: si el procesado Vicente Carretero, se colocó el dinero, como se supone, entre la faja que llevaba ¿cómo el Escamilla no advirtió el bulto? ¿Pues qué, no sabemos el volumen de una cantidad tan considerable como la de que se trata, pues eran nada menos que cerca de diez mil reales en plata, para que podamos suponer que pasara inadvertida para cualquiera que acompañase á su portador? Y sobre todo, si el perro estaba en los corredores, inmediatos al cuarto número 13 ¿es posible que en tan breve tiempo como tuvo que tardar el Escamilla en volver con él y encerrarlo, tuviera lugar suficiente el procesado para apoderarse del metálico y distribuirselo convenientemente para que abultara lo menos posible? Ni por pienso: en tan cortos momentos, no pudo aquel seguramente llevar á cabo una operacion en que debía invertir mucho más tiempo. Pero no es solo esto: dice Escamilla que no pudo advertir la falta del dinero porque el cuarto estaba á oscuras cuando él volvió, y resulta que todas las noches se queda encendido en el patio de la posada un candil para el servicio de los huéspedes, cuya luz

intereses sociales de la instrucción primaria. El orador termina con un brillante párrafo, y los concurrentes le victorean sin cesar gritando a la vez: ¡Abajo los solidos!

**La manifestación.**

Concluido el discurso del jefe liberal, el cortejo partió del boulevard Aspach en dirección al Gran Boulevard.

Al frente marchaba una comisión de la prensa belga *L' Echo du Parlement*, la *Gizette*, la *Chromique*, *L' Etoile Belge*, la *Reforme*, *Le National Belge*, *Les Nouvelles*, *Le Zweep* y *L' Independance Belge*, que llevaba una gran bandera en la que se veía con grandes caracteres la siguiente inscripción: *Guerre à l' Ignorance!*

Ya en la Rue Lovain empezó la multitud a dar más carácter a la manifestación, pues al ruido de las músicas empezaron nuevamente los gritos «¡dimitir! ¡dimitir!» voces que se hicieron más frecuentes al llegar frente a los ministerios.

El cortejo se dirigió luego a casa del presidente de la asociación liberal, y M. Janson se puso en el balcón, desde donde dirigió algunas escitaciones a la multitud, que no se cansaba de aclamarle.

La manifestación terminó, ya tarde, en medio de un orden perfecto, tanto más digno de tenerse en cuenta, cuanto que en los mismos momentos recorría la población otro grupo de manifestantes ultramontanos contra la protesta liberal, y que también supo guardar la corrección y el orden que tan alto han colocado a estos.

**FANATISMO.**

Hace pocos días puso fin a su existencia un vecino de La Roca. Se instruyeron diligencias criminales en averiguación del hecho y llenadas las formalidades propias de tales casos, el juez ordenó que se diese sepultura al cadáver. Iba a cumplimentarse la orden, cuando el cura de aquel pueblo intervino en la cuestión y se opuso a que el entierro se realizara en el cementerio porque, en su concepto, el muerto había fallecido fuera de la Comunión católica y por mismo no debía haber para él tierra sagrada e indicó el sitio en que debía hacerse el enterramiento que después resultó tan sagrado como el cementerio, puesto que era el terreno del cementerio antiguo.

Por este motivo recibió el párroco un apercibimiento de la curia y aun se dice que se ha mandado proceder al desenterramiento.

El juez, cuando supo que el suicida no se había enterrado en el cementerio, ordenó que se colocara una señal en su sepulcro, y como la señal que se ha levantado es una cruz, también de esto se ha hecho cuestión y parece que se instruye expediente sobre el asunto.

**La dirección de los globos.**

PARIS 14.—Los cuerpos científicos de esta capital consideran como resuelta la cuestión de la dirección de los globos, pues los Sres. Renard y Crebs, oficiales del cuerpo de ingenieros han recorrido con el suyo varios pueblos de los alrededores de París, y han bajado en el sitio de donde habían salido, a pesar de que no tenían más de cien metros de circunferencia y estar rodeado de árboles muy altos.

**Curación de la rabia.**

PARIS 14.—La Academia de Medicina de París considera como resuelto el problema de la curación de la rabia por el método del Sr. Pasteur, médico de París.

Diez y nueve perros vacunados por él no han muerto de la rabia que se les había inoculado.

Otros diez y nueve no vacunados han fallecido rabiosos a los pocos días de haberles inoculado el virus rábico.

Se publicarán pronto los trabajos del Sr. Pasteur.

**TEATRO DE CALDERON.**

No hace muchos días que unos cuantos alumnos de la Real Escuela de canto y declamación de Murcia, recorrían las calles de esta capital despertando con los armoniosos acordes del violín y la guitarra los caritativos sentimientos de este generoso pueblo en favor de sus desgraciados paisanos.

A la iniciativa del distinguido murciano y vecino de Almería, D. Caralampio Ayuso, con la ayuda valiosísima de los Sres. Villegas y Oña, debemos el gusto de haber asistido al concierto que el sábado último tuvo lugar en el Teatro de Calderon, con el indudable fin de destinar sus productos al alivio de las desdichadas víctimas de las últimas inundaciones en la capital vecina.

Con el más generoso empeño y con plausible actividad, los señores citados apoyaron los deseos de la Estudiantina, no solo obviando las dificultades con que se tropezaron, y comprometiéndose los dos últimos a tomar parte en el concierto con el Sr. Diaz Saldaña, sino que también invitaron a tomar parte en él a las distinguidas señoritas Dolores Spencer, Rosario Ramon y Fernanda Roda, que al aceptar la invitación, pusieron de manifiesto los nobles sentimientos de sus almas, y sus grandes facultades para el arte lírico.

Se anunció, pues, el concierto para el sábado 16 del actual, y aunque la estación no es la más conveniente para asistir a los teatros, la concurrencia no fué escasa, constituyéndola lo más selecto de la buena sociedad almeriense, sin que tampoco escasearan los rasgados ojos negros, que hermosos como dos luceros rivales, brillan como en algunos otros, en los hechiceros rostros de las bellas mujeres de Almería.

Respondan sino por mí la extraordinaria y fascinadora hermosura de la distinguida Marquesa de Torrealta, que ausente de nuestra capital vuelve a resplandecer en ella con el deslumbrante esplendor de los soles; y digno también la joven hija de la Marquesa de Campo-Hermoso, las Sras. de Halcón, Magdalena Benitez, las de Montestruque, Ramon, Villegas, Roda, Riera, Roman, Baeza, Cordero y muchas otras que me sería imposible recordar, y que eran el complemento del hermoso cuadro que ofrecía la sala del Teatro.

A las nueve en punto subieron al palco escénico las Señoritas Rosario Ramon y Fernanda Roda, apoyadas en el brazo de los Sres. Ledesma y Jover, y con la marcha de las *Antorchas*, ejecutada a cuatro manos en el piano, dió comienzo el concierto.

Seguir a cada uno de los que tomaron parte en las diversas piezas que interpretaron, sería empresa difícil, no solo por el poco espacio con que cuento, sino también porque no hallaría palabras con que recompensar a los que con el modesto nombre de aficionados aunan tan perfectamente el mérito y el talento del artista.

Basta decir que todos fueron entusiastamente aplaudidos, y muy especialmente las Señoritas Ramon, Roda y Spencer, que interpretaron magistralmente las composiciones que se les encomendaron, así como el pequeño Villegas, que en nada desmerece de su padre.

Cerró la serie de piezas del concierto una preciosa jota cantada por los jóvenes de la estudiantina murciana, de cuyas coplas recordamos las siguientes

Almería tiene rosas  
Y Murcia tiene jazmines  
Y también tienen las dos  
Niñas como serafines.

Entre los nobles blasones  
De la gentil Almería  
Es el de la caridad  
El blason de mas valía.

Murcia es la hermosa sultana  
Que en el Segura se mira  
Y Almería, que es su hermana  
Por abrazarla suspira.

Ya hemos dicho que el termómetro tuvo la culpa de que los resultados no fuesen muy pingües; sin embargo, parece que los beneficios líquidos han ascendido a 1.060 reales.

Después de terminado el concierto se bailaron en el escenario algunos rigodones, polkas y walses concluyendo esta «improvisación» a las dos de la madrugada, gracias a los «aletazos» que Morfeo descargaba sobre la «gente de peso», a los «tragos» del calor, y al contento del elemento joven, para quien toda dicha es corta, y que sin embargo de la elevadísima temperatura, seguramente sólo se acordaba en aquellos instantes de la más elevada aun de sus corazonas.

En fin, que este segundo concierto de *tacones* se terminó muy a disgusto de la mayoría de los *ejecutantes*, lo cual se comprendió cuando en una capital donde la belleza se manifiesta con todo el esplendor de su más vigorosa lozanía, la desanimación y la poca vida social se enseñorean en el trono que debe estar reservado a las deliciosas expansiones del *sport* y la *soirée*.

Amedes Enol.

**GACETILLAS**

Rival de Orfila.—Ha regresado ya de su expedición a los baños de la Fuensanta el reputado operador en las enfermedades de ambos sexos D. Juan Cortés, sobre el cual corrieron en esta capital alarmantes rumores señalándole como víctima de una catástrofe, noticia que por fortuna no se confirmó, habiéndonos conservado la Providencia, a ese genio de la cirugía moderna, cuyo maravilloso bisturi, corta, raja, pincha, destruye, estirpa y aniquila las escrescencias, fungosidades, tumores, infartos, cánceres, avisperos, berrugas, diviosos malignos, y demás plagas que diezman a la juventud por los desórdenes a que la empujan en los primeros años de la vida, la fuerza avasalladora de las pasiones y el apetito desordenado de los gozes carnales.

Peró Dios es muy sábio: al lado del veneno ha puesto la triaca; cerca del dolor el consuelo; y ya que el pecado de nuestros primeros padres Adán y Eva nos legó cada uno tan interminable de miserias, de tribulaciones y de males, produce también a esos seres privilegiados como D. Juan Cortés, que persigue a la dolencia aunque se refugie en la más recóndita viscera del organismo humano y allí la sorprende, la subyuga, la rinde y libra al paciente del tirano que le martirizaba y este cae de hinojos y se prosterna ante su salvador y entona un himno

de amor y de reconocimiento y de gratitud, que repiten a coro todos los enfermos que D. Juan Cortés ha libertado de las garras de la Parca fiera y lo veneran como los pueblos del Asia, cuna de todas las teogonias, veneraron a Esculapio, fundador de la Medicina.

Nosotros, hombres imparciales; nosotros, escritores modestos, que no escribimos pequeños ni grandes poemas porque jamás ha cruzado por nuestra mente el pensamiento de sentarnos al lado de Apolo, en la cima del Parnaso, a jugarlos el importe de un café a la capicua; nosotros cumplimos con una de las misiones más gratas que al periodismo incumben; proclamando a todos los vientos y repitiendo en todas las lenguas y dialectos conocidos que D. Juan Cortés es un bien hechor de la humanidad doliente, que especialidades como D. Juan Cortés no debían bajar nunca al sepulcro y que su nombre se grabará con letras de oro en el frontispicio del pórtico del templo de los Génius y de los Sabios.

Dentista.—Ha llegado a esta capital el reputado dentista D. Francisco Espejo, que hace dos años visitó esta ciudad y que tan conocido es por las muchas operaciones que practicó y construcción de dientes artificiales.

El día de la Asunción se cantó en la Santa Iglesia Catedral, la gran misa del Maestro Eslava, la cual fué ejecutada con un brillante éxito tanto en la parte vocal como instrumental, debiéndose la ejecución de esta, al activo e incansable maestro director D. Francisco Bedmar, que sin embargo de los grandes obstáculos que existían para realizar obras de esta importancia, todas se han vencido gracias a los desvelos de dicho señor, en unión de los distinguidos aficionados señores Cruz, Garcia, Vicente y Lopez y los reputados profesores de la nueva Capilla D. Juan Robles, D. Fulgencio Galian, señores Garcia hermanos y Rull.

No dejaremos de mencionar al Beneficido organista D. Juan Dominguez quien con su maestría interpretó fielmente la parte instrumental de la obra.

Sabemos que el Cabildo Catedral está animado de muy buenos deseos para que se ejecuten obras de los mejores autores de música clásica a fin de dar mayor esplendor a las funciones religiosas.

La guardia civil.—La de Puebla de Don Fadrique ha logrado capturar, después de cinco días de activas diligencias, al presunto autor del asesinato y robo cometido el 27 de Julio, en la persona de un niño de 10 años de edad. El detenido llamase Cristóbal Castellon Artero, es natural de Huércal Overa y fué hallado cerca de Aguilar por los guardias Avila Soto y Rodriguez Roda. Iba provisto de una cédula personal falsa y llevaba la navaja con que cometió el crimen.

Nos ruegan llamemos la atención de la autoridad para que se reconozca con frecuencia la lecha que exponen a la venta en el mercado, y la que despachan a domicilio, pues hay quien sospecha que está mistificado un líquido que suete propinarse a los enfermos y que por lo tanto exige condiciones especiales para que no sea nocivo.

En todos los tiempos es perjudicial la adulteración de los artículos de consumo, pero mucho más ahora por efecto de los excesivos calores que se sienten, y porque el temor a que nos visite la epidemia hace que el miedo, ayudado por lo que dejamos dicho origine indisposiciones que pueden resolverse en enfermedades graves.

En fin, que no está demás el que se repita con frecuencia una investigación que no molesta a nadie, pues a los que buscan utilidades por reprobados medios no hay que tenerles consideración de ningún género.

Nafragio.—El domingo encalló en las playas de Balerna un vapor inglés de gran porte, llamado *Barley*, con cargo de carbon.

El Sr. Comandante de Marina dispuso que inmediatamente se le facilitasen los auxilios necesarios.

Se ha presentado en esta redacción el marinero Rafael Garcia Martinez, interesando hagamos público, que por la Alcaldía Constitucional de esta Capital le han premiado con la cantidad de setenta y cinco pesetas, no tan solo por el valor que demostró al salvar las cuatro mugeres que se estaban ahogando a las 8 y media de la noche del día 6 del actual, sino también para que pueda atender a la curación de la pierna que se lastimó al salvar a una de las personas indicadas.

Administrador.—El Administrador electo de Propiedades e Impuestos de esta Provincia Don Antonio Fornel y Romero, ha sido nombrado Oficial primero de la Administración de Contribuciones y Rentas de Burgos, quedando cesante de aquella plaza.

Recaudación y pagos.—La recaudación obtenida por todos conceptos en la Delegación de Hacienda de la provincia durante el segundo período del mes actual ha ascendido a 109.749-17 pesetas, y los pagos realizados a 105.113-41.

Orden público.—Han sido declarados cesantes los agentes de tercera clase de Orden público Don José Lopez Nadal y Don José Requena.

**CONFITERIA SEVILLANA.**

3.—Real.—3.

NUEVO PRESERVATIVO CONTRA LOS MICROBIOS. Esta Casa acaba de recibir un excelente vino de mesa procedente de las viñas del Padre Gimeez.

La botella de 3/4 litro se vende al infimo precio de 3 reales, devolviéndole el casco. PROBADLO Y OS CONVENCEREIS.

3.—REAL.—3.

3-6

**ALMONEDA.**

Se licita de varios muebles en la calle de Gerona número 13, de tres a seis de la tarde.

**Aviso a los comerciantes.**

D. Luis Galetti Ponce arrienda un magnifico almacen de dos naves, y otras habitaciones, con agua, escusado y vistas al jardín; en los bajos de su casa, Calle de Bermudez núm. 4.

**A LAS SEÑORAS**

FLORES ARTIFICIALES DE PARIS.

Artículos y herramientas para su confección. Plantas para salón y macetas alemanas.

Calle de las tiendas junto al Alcoyano última semana.

**MINA «LA ESPAÑOLA»**

antes Berenguela del Cabo de Gata, término de Nijar.

**SOCIEDAD DE PARTIDO.**

Subasta.

Se subasta:

1.º El ensanche de 49 metros, que son los mismos que tiene el Pozo viejo de dicha mina; y

2.º Terminado el recorte, profundizar el pozo otros 31 metros para que en todos resulte un total de 80 metros de taladro.

La subasta tendrá lugar en esta ciudad casa del que suscribe, calle de la Reina núm. 33, el sábado 23 del actual a la una de su tarde bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en mi despacho.

Almería 11 de Agosto de 1884.—Por la Sociedad partidaria, La Española.—Felipe Barron. 4-8

**Serrines.**

Procelentes de la casa de los señores Facios de Maaga hoy de D. Sebastian Bernar, se venden en esta plaza a precios muy baratos. También varas de adelfa para tajar barriles.

Casa de D. José Rodriguez Calvache, comprador de minerales, darán razon, vive plaza de Pavia.

**A los mineros.**

Dirigirs a D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, pa-ca dinamitas superiores, cápsulas, me-nas ó cefes de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

**A LOS UVEROS.**

En los Almacenes de D. Julian Gimenez se venden cajas para uva de 2 arrobas a 5 rs. Id. id. de 1 arroba a 3 rs. y barriles de álamo y pino para 2 arrobas a 6 rs.

**Príncipe Alfonso, 4**

Rica Mortada la, Sitchichon legitimo de Vich, Choclates de Madrid y Barcelona, garbanzos de Alfarnate, azúcares de todas clases, cafés a 1) y 12 rs. libra, superiores té, galletas de Viñas y compañía ct. Probad y vereis que todo es bueno

4-Príncipe Alfonso-4 1-30

**ULTIMA HORA.**

**EL CÓLERA.**

Marsella 16 (9,20 m.)

Se han registrado en esta ciudad tres defunciones del cólera desde las ocho de la noche. En Aix 2, en Monteverges 2, en Gap dos y otras dos en Le Roger (Altos Alpes) en las 24 horas hasta ayer tarde. En Aix había 2 atacados y 8 dementes en curación.—Ruiz Gomez.

Cette 16 (10-5 m.)

Ayer ocurrieron en Beziérs una defunción del cólera, una en Nimes, una en Vogue, dos en Gigan Ruano, dos en Lunet y dos en la ciudad de Cette durante la noche.—Orfila.

Genova 16 (12-25 t.)

Provincia de Génova sin novedad como igualmente en la Massa. En Turin un caso; dos en Parma, dos en Cuneo, uno fulminante en Corenza y dos en el lazareto, donde no hay ningún enfermo.

Resto de Italia, salud perfecta.—Conder.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermoza admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION A Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

SALIDAS TRIMENSALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartageua, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

Ciudad de Santander.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio a Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor

Veracruz.

SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, el último día del mes; Santander, 3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes,

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y trasbordo para Iloilo y Cebu.

Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor

Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

BARCELONA.—La Compañía Trasatlántica, y Sres Ripol y C.º Plaza Palacio. CADIZ.—Delegacion de la Compañía Trasatlántica.

MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá. LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.º

SANTANDER.—Angel B. Perez y C.º CORUÑA.—D. E. da Guarda.

VIGO.—D. R. Carreras Irigorri. ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

CARTAGENA.—Bosch hermanos. VALENCIA.—Dart y C.º

MANILA.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

## CUARENTA Y SIETE AÑOS DE ÉXITO Esencia de Berzaprilla del Doctor Simon.

Atemperante, depurativa, antisifilítica,  
BORREL Y MIQUEL, SUCESOR DEL DOCTOR SIMON,  
Caballero de Gracia, 3.—Salas, 8.—Madrid.

## COMPANIA COLONIAL

PROVEEDORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPORES

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
CON DOS MEDALLAS

## CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen los solado en pocos dias y se garantizan por los años que quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia, número 6.

## 2, Algibes, 2, frente al pilar.

Se ha recibido en mármoles negros de Bélgica de primera un gran surtido para lápidas mortuorias.

## TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alonso.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir, fortifica las encías, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura.

PARA LOS DOLORES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.

## MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

## TOMAS TERRIZA GOMEZ

MARIN 16 Y 18.

He recibido las pieles sábanas para la presente estación.

Nueva remesa grasa limpiar dorados. Surtido completo en toda clase de curtidos.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.

## GARMONA Y COMPAÑIA.

8.—Tiendas.—8.

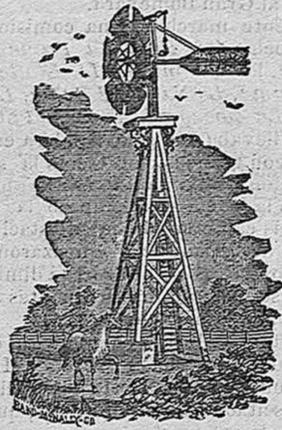
En este ya conocido Establecimiento de quincalla se han recibido entre otros artículos, un buen surtido de abanicos, guantes de hilo y de seda en colores última moda, blondas de seda negra, blanca y color crema, puntillas de hilo y algodón botones los mas nuevos, golas de mucho gusto, petacas piel de Rusia y Australia, perfumeria francesa, quinqués para aceite de nuevo sistema, camas de hierro inglesas y otros artículos propios de la estación.

## ALMACENES GENERALES

de Madrid.

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envían á Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancías de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizar su venta por cuenta de los interesados.

Madrid.—Atocha, 76, bajos.



## NON PLUS ULTRA.

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan escelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y bari-tura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA

Real 19.—ALMERIA

LINEA DE VAPORES

ENTRE

Málaga y Cartagena con escala en los puntos de la costa.

SALIDAS SEMANALES.

Para Adra, La Rávida, Motril y Málaga. Para Garrucha, Aguilas y Cartagena.

Seguros.

La Compañía tiene á disposicion de los cargadores una póliza flotante para el seguro de las mercancías.

Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é Hijo.

## ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papeleria

GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde la clase mas económica hasta la mas baja.

Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampisteria y floreros de cristal Bohemia.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

## BANCO HIPOTECARIO

de España.

PRESTAMOS AL 6 POR 100 EN METALICO.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

## CEDULAS HIPOTECARIAS.

En representacion de los préstamos realizados, el Banco tiene cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Para informes mas detallados, dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia, Sres. Spencer Roda y Levenfeld.

## LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Esteno surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.